




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Odontología, Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	1 acta, consistente en 1 foja.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula estudiantil.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III de Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11/04/2024 Sesión Extraordinaria No. 14/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Facultad de Odontología
Región Veracruz

Siendo las doce horas del día treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, reunidos el Consejo Técnico con los integrantes del mismo: Dra. Laura Roesch Ramos en su carácter de Directora y la Dra. María del Pilar Ledesma Velázquez, como Secretaria Académica y los académicos académicos, Dr. Manuel Mantilla Ruiz, Dra. Yolanda Morales Gonzalez, Dr. Carlos de Jesus Mata Tovar, Dra. Aura Leonora Mora Sanchez como Consejera maestra y Francisco Hernández Davalos, como consejero alumno.


Este Consejo Técnico Avala la eliminación de la retención del estudiante **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 1568** de inscripción a tres periodos, para que pueda iniciar con su trámite de titulación ya que cuenta con los 450 créditos requeridos en el Programa educativo de Cirujano dentista.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas de la fecha arriba señalada se cierra la presente acta, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Dra. Laura Roesch Ramos
Directora


Dra. María del Pilar Ledesma Velázquez
Secretaria Académica


Dra. Aura Leonora Mora Sánchez
Consejera Maestra


Dra. Yolanda Morales González


Dr. Manuel Mantilla Ruiz


Dr. Carlos de Jesús Mata Tovar


Francisco Hernández Dávalos
Consejero alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DPSO

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."